



**ACTA Nº 09**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**25/06/2018**

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **VEINTICINCO de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI, Lic. Adriana M. TARQUINI, Ing. Agr. Salvador MICALI y Srta. Aldana J. CANTÓN. -----

----- Asisten también, el Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Sr. Néstor M. ALMADA, Srta. Silvina A. SORROCHE y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: Ing. Agr. Luis DI GIACOMO. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

**1º.- Aprobación del ACTA Nº 08**

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente que el Acta Nº 08 correspondiente a la sesión del 14 de junio de 2018 está pendiente de firma hasta que se incorpore un informe faltante.

**2º.- Informe de la Sra. Decana**

**Reunión de AUDEAS:** el pasado 14 de junio, la Sra. Decana participó, en la provincia de Córdoba, de la II Reunión de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), convocada especialmente para participar en las actividades previstas por el Centenario de la Reforma Universitaria. El tema central de la reunión fue la observación efectuada a la Universidad Nacional de Salta, sobre el título de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por parte del Ministerio de Educación de la Nación, y que hacen referencia a las actividades profesionales reservadas al título comprendidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES). Cinco Universidades Nacionales: Patagonia Austral, La Rioja, La Pampa, Salta y Cuyo dictan la carrera y emiten tres títulos diferentes: Ingeniero en Recursos Naturales Renovables (Cuyo y Patagonia Austral), Ingeniero en Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas (La Rioja) e Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente (La Pampa y Salta). Se pide que AUDEAS intervenga solicitando la homologación de los tres títulos reconocidos por las diferentes Universidades, con el título de Ingeniero en Recursos Naturales, comprendido en la RM-436/2009 y RM-1254/2018. Se resolvió presentar la nota formar a través de AUDEAS pero se recomienda que los Rectores de las respectivas Universidades hagan expreso el reclamo. -----

**Acto central por el Centenario de la Reforma Universitaria:** El rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Hugo O. JURI, hizo la apertura del acto institucional realizado en el Pabellón Argentina. Estuvieron presentes, el ministro de Educación de la Nación, Dr. Alejandro FINOCCHIARO, el gobernador de la provincia de Córdoba, Contador Juan SCHIARETTI, el intendente de la Ciudad de Córdoba, Abog. Ramón MESTRE y demás autoridades universitarias. Finalizando el programa de actividades previstos durante la semana, se realizó la ceremonia de colación masiva que incluyó a todos los egresados universitarios: estudiantes de las 15 las facultades, de los colegios preuniversitarios, de las carreras de pregrado y posgrado y alumnos de la Escuela de Oficios, las universidades populares y el resto de los programas formativos que dicta la UNC. -----

**Acto del Día de la Bandera:** el acto se realizó el martes 19 de junio en la rotonda de acceso de la Facultad con el izamiento de la Enseña Nacional, luego continuó en el Aula Magna, en donde el Ing. José Luis BURBA realizó un discurso sobre "Manuel Belgrano, Agrónomo y educador, una faceta poco conocida". Además se realizó el cambio de abanderados y



escoltas y se entregó la distinción Roberto Vega a los mejores promedios de la institución. ----  
**Agrarias de peña:** se realizó el viernes pasado en el quincho de la Facultad. El encuentro se desarrolló en un clima armonioso. La Consejera Lucía VIGNONI destacó la buena organización y la participación de los estudiantes. -----

**Expo-Educativa:** del miércoles 27 al viernes 29 de junio en el Club de la UNCuyo, se llevará a cabo la muestra de la oferta educativa de Mendoza. Participarán todas las universidades de la provincia y la Municipalidad de Mendoza.

### **3º.- Informe de Consejeros**

La Consejera María F. FILIPPINI informó que el viernes pasado se realizó el cambio de abanderados y escoltas del personal de Apoyo Académico que se encuentran cursando los últimos años del nivel secundario a través del Programa de Terminalidad.

- Sr. Rubén GUZMÁN Abanderado de la Enseña Nacional.
- Sr. Luis ZANETTI (ITU) Abanderado de la Enseña Provincial.
- Sr. Alejandro VILLARRUEL (Htal. Universitario) Primer Escolta de la Enseña Nacional.
- Sr. Sergio AZCURRA Segundo Escolta de la Enseña Nacional.
- Sr. Néstor FERNÁNDEZ (INTA) Primer Escolta de la Enseña Provincial
- Sr. Gustavo TAPIA Segunda Escolta de la Enseña Provincial
- Sr. Fernando OCAÑA Segunda Escolta de la Enseña Provincial.

### **4º.- DESPACHO DE COMISIONES**

#### **a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS**

#### **4.1.- CUDAP: EXP-CUY: 10849/2018: MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITA MODIFICAR EL PERFIL Y ALCANCES DEL TÍTULO DE LA CARRERA DE BROMATOLOGÍA – ORDENANZA Nº 509/2009-CD., s/consideración de lo solicitado.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente, esta Comisión aconseja avalar lo tratado por la Comisión de Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología y que el trámite siga con los pasos correspondientes." -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, modificar la Ordenanza Nº 509/2009-CD. de acuerdo al siguiente detalle:

#### **6. ALCANCES DEL TÍTULO**

Se deja constancia que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce el poseedor del título con competencia reservada, según régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior.

Atento a ello el profesional Bromatólogo realiza las siguientes actividades:

- a) Seleccionar, efectuar el muestreo y los análisis físicos, químicos, biológicos, sensoriales y todo otro que aplicados a la materia prima alimenticia, los insumos, los productos semielaborados y los elaborados, permitan establecer su genuinidad, aptitud para el consumo y calidad.
- b) Interpretar el resultado de los análisis de materias primas, alimentos e insumos en el marco industrial, legal y comercial.
- c) Controlar distintas etapas de producción y/o elaboración de alimentos y condiciones de seguridad en industrias y comercios de productos alimenticios e instituciones de Salud Pública relacionadas.
- d) Inspeccionar fábricas y comercios de alimentos.
- e) Planificar, programar y supervisar los aspectos atinentes al saneamiento de fábrica, comercios de alimentación e instituciones de Salud Pública.
- f) Determinar calidad y eficiencia de tratamientos de agua potable, residuos industriales líquidos y sólidos.
- g) Supervisar y capacitar a manipuladores de alimentos y consumidores.

----- Por otra parte, solicitar al Consejo Superior la ratificación de lo resuelto por este Cuerpo. --



**4.2.- CUDAP: EXP – CUY: 26622/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS, s/consideración de la propuesta de renovación de designación del personal docente del departamento.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Vistas y analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión aconseja nombrar al personal en condición de Interino en las categorías que corresponda a cada docente que ha logrado la calificación de satisfactorio hasta el 31/12/2018. Para el caso del agente, Ing. Agr. Pérez Andreucetti, extender su nombramiento a dicha fecha por pedido del Consejo del Departamento y su Profesor Titular con la condición de que pueda cambiar su calificación en la próxima evaluación." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia, aprobar la renovación de designaciones del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, según se establece a continuación:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Espacio Curricular	Período de la designación
Lic. Marcela BERNARDI	Ayudante de 1ra	Simple	Enología I	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Ing. Agr. Alfredo DRAQUE	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Enología I	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Téc. E. y V. Jéssica RIQUELME	Ayudante de 1ra	Simple	Enología I	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Lic. en E. Santiago PALERO	Ayudante de 1ra.	Simple	Enología II e Ind. Afines	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Ing. Agr. Carolina PEREIRA	Ayudante de 1ra.	Simple	Enología II e Ind. Afines	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Lic. Johana BOITEUX	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Microbiología	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
M. Sc. Laura MARTÍNEZ	Profesor Adjunto	Simple	Microbiología	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Lic. Marcela BERNARDI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Microbiología	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Mgter. Verónica E. ARANITI	Profesor Asociado	Exclusiva	Industrias Agrarias	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Lic. Claudia AMADIO	Profesor Adjunto	Exclusiva	Industrias Agrarias	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.



Lic. Cecilia FUSARI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Industrias Agrarias	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Dra. Viviana GUINLE	Jefe de Trabajos Prácticos	Dos (2) Simples	Industrias Agrarias	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Ing. Agr. Cristian PEREZ ANDREUCETTI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Industrias Agrarias	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Lic. Mónica MIRÁBILE	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Bromatología	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.
Lic. Alejandra CAMARGO	Profesor Adjunto	Simple	Bromatología	El período de la designación se establece a partir de la emisión de la resolución correspondiente y hasta el 31/12/2018.

**b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA**

**4.3.- CUDAP: EXP-CUY: 1599/2018: COMISIÓN AD-HOC – FOSCHI; DEIS; TACCHINI - PAGO INCENTIVO A DOCENTES QUE DICTARON CURSOS DE POSGRADO EN EL 2do. SEMESTRE DE 2017, s/consideración de lo solicitado.**

----- Leído el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere acceder a lo solicitado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar el pago a los Profesores de la Facultad de Ciencias Agrarias que, durante el segundo semestre de 2017, dictaron diferentes cursos de Posgrado en las Carreras de Maestrías en Horticultura, Maestría en Viticultura y Enología y Producción Ganadera de Zonas Áridas. -----

**4.4.- CUDAP: EXP-CUY: 5227/2018: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – PIZZUOLO, PABLO H. – COMITÉ ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, s/consideración de la propuesta para la conformación del Comité Académico.**

----- Vistas las actuaciones de referencia en las cuales se tramita la renuncia presentada por la Mgter. Silvia C. PALADINO y la nueva propuesta para la conformación del Comité Académico de la Maestría y Especialización en Viticultura y Enología, se procedió a dar lectura del despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugirió aprobar lo solicitado. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca y en consecuencia designar a los miembros que integrarán el Comité Académico de las Carreras de Posgrado de Maestría en Viticultura y Enología y Especialización en Enología, el que quedará conformado según se establece a continuación:

Directora Académica:

- M. Sc. Rosana C. VALLONE

Director Ejecutivo:

- Dr. Pablo H. PIZZUOLO

Miembros Titulares por la Facultad de Ciencias Agrarias:

- Dra. Leonor DEIS
- Esp. Laura ALTURRIA

Miembro Suplente:

- M. Sc. Natalia CARRILLO

Miembros Titulares por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria:

- Dr. Martín FANZONE
- M. Sc. Inés HUGALDE



Miembro Suplente:

- M. Sc. Eugenia GALAT GIORGI

----- Derogar la Resolución N° 133/2016-CD. -----

----- Siendo las ONCE (11:00) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----